



Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Código RBD

40132

Región del Establecimiento

VALPARAISO

PROTOCOLO SANITARIO

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describa los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

Es necesario realizar una correcta higiene, llevada adelante por personal idóneo en la limpieza. El mismo deberá estar presente durante todo el horario en que el jardín permanezca abierto. Para que esta correcta higiene sea posible, se estipula la presencia de una persona con este rol. Una vez que los niños y niñas se retiran (cada día o cada turno según corresponda), deben reforzarse las tareas de limpieza en todos los lugares (énfasis en los baños) y materiales, especialmente aquellos que se tocan con frecuencia como pestillos de puertas y de ventanas, puertas, mesas, sillas, interruptores, colchonetas, grifos, entre otros. (se usará un vaporizador para la desinfección de estos lugares). El jardín infantil deberá proveer de materiales/insumos (mascarillas para uso del personal que se encuentre trabajando), implementos de limpieza (hipoclorito, jabón, alcohol al 70%, alcohol en gel). • Los materiales de uso diario (materiales de juego y mobiliario diario) deberán ser higienizados todos los días, y posterior al uso que realicen diferentes grupos de niños de los mismos. Se solicita proveer el uso del mismo (material) para poder garantizar esta higiene, evitando el uso de material compartido por las diferentes salas sin haber sido previamente higienizado. (Deberán atender a este punto cuando realicen la planificación semanal y diaria). • La ventilación es fundamental. Debe realizarse varias veces al día. Si la temperatura exterior y la situación climática lo permiten, es aconsejable dejar ventanas abiertas, al igual que las puertas de las salas. • Deberán limpiarse, también, los filtros de los equipos de aire acondicionado. • Cada sala deberá contar con insumos de higiene básicos exclusivos: alcohol en gel, papel higiénico, papelera con tapa (se recomienda con

Fecha de Emisión: 30-12-2020 15:32:39

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

rqak zojf u3c0

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

pedal). Estos materiales deberán, al igual que todos los relacionados con la higiene y desinfección, estar fuera del alcance de los niños y las niñas, y deben estar adecuadamente rotulados para evitar lesiones. Los mismos no deberán en ningún caso compartirse entre las salas. 3.

1.2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

- Correcto y frecuente lavado de manos con agua y jabón / Uso de alcohol en gel (al llegar al jardín infantil, al tocar superficies contaminadas, antes y después de ingerir alimentos y bebidas, antes y después de usar el baño, antes y después de cambiar pañales y/o estar en contacto con excretas y fluidos).
- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo descartable en caso de toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con tapa y pedal.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
- Vestimenta de trabajo – Consideramos imprescindible, en este tiempo, el uso de delantal para el personal. Al finalizar la jornada se dejará en un perchero y se rociará con alcohol al 70%, no llevándose a domicilio excepto para el lavado de la misma, siendo importante retirarla en una bolsa cerrada. Cada educadora y técnico se llevará su delantal para ser higienizadas y lavadas todos los miércoles y viernes. Cambio de ropa y zapatos, deberá permanecer en el jardín una muda de ropa completa para cambiarse en la llegada y la salida del establecimiento.
- En relación con el uso de mascarilla, el personal adulto deberá utilizarlo durante toda la jornada. Atendiendo a la importancia de la comunicación gestual en los primeros años de vida, así como al valor de la interacción cara a cara para el desarrollo de niñas y niños, si bien, no se recomienda el material PVC, pueden utilizarse las máscaras faciales. En este caso deberá ser higienizado con agua y jabón, alcohol al 70% y puede ser reutilizado una vez seco. Recomendamos que sean dejados en el centro y para salir del mismo utilicen las mascarillas de tela lavables y reutilizables.

1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describa los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento

Fecha de Emisión: 30-12-2020 15:32:39

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

rqak zojf u3c0

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

? Elaboración de un organigrama donde se especifique: horario de entrada y salida de cada grupo respetando la medida de escalonamiento, teniendo en cuenta que entre cada grupo de ingreso, deberá respetarse al menos un intervalo de 10-15 minutos (ejemplo: entrada a las 08:00 y 08:10). ? Atender al retorno progresivo de los niveles (no retomar actividades presenciales todos los niveles el mismo día), determinar qué grupos comienzan primero, frecuencia en la asistencia etc., atención y acompañamiento a las familias, niños y niñas (por ejemplo presencialidad/virtualidad) priorizando la continuidad del vínculo establecido previamente 3. Uso obligatorio de mascarillas en niños y personal 4. Se recomienda uso de escudo facial en todo el personal 5. Uso de pediluvio con amonio cuaternario en el ingreso de jardín infantil 6. Toda persona que ingresa al jardín debe tomarse la temperatura y usar alcohol gel en sus manos • Deberá ser con un solo acompañante, quien idealmente debe esperar fuera. Se aplica protocolo de ingreso: limpiar pies en pediluvio, toma de temperatura, uso de alcohol gel o lavado de manos al llegar. La mascarilla se debe guardar dentro de su bolsillo o dejársela al adulto que lo acompaña. El adulto debe permanecer con mascarilla • Los espacios designados a evaluación serán limpiados y desinfectados acorde al protocolo limpieza y desinfección • Para el ingreso al establecimiento se dispondrá de 2 accesos, debiéndose respetar en todo momento el distanciamiento físico de al menos 1 metro • Supresión de saludos tradicionales entre las personas, reemplazándose por rutinas de saludo a distancia • Para la evaluación se citarán a los estudiantes de a uno, para evitar aglomeraciones • Cada estudiante, acompañante y funcionario, debe ingresar al establecimiento con mascarilla de manera obligatoria y de forma permanente durante toda la jornada • Se aplicará alcohol gel en las manos a todos los miembros de la comunidad educativa en el ingreso al establecimiento, esta acción estará a cargo de un funcionario del establecimiento • Solicitar tomar la temperatura al alumno antes de salir de casa. Si la temperatura excede 37,8°C, no deberá acudir al establecimiento • Los estudiantes deberán acudir directamente a la sala de evaluación, guardando siempre la distancia física obligatoria en el desplazamiento dentro del establecimiento • Acatar las normas de higiene y el correcto lavado de manos, después de ir al baño.

1.4. Rutinas para recreos

Describa los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y

Fecha de Emisión: 30-12-2020 15:32:39

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

rqak zojf u3c0

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

Establecer turnos, rutina horaria un nivel por período, no deberán juntarse 2 niveles en el patio Cada vez que ingresen los niños a su sala, se debe limpiar juegos

1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

Marcar distanciamiento en espacio de espera para entrar al baño No entrar mas niños que los que indique el aforo
Limpiar constantemente baños

1.6. Otras medidas sanitarias

Describa otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

- Al ingresar a la sala de clases los estudiantes higienizará sus manos con alcohol gel y el mobiliario debe estar claramente demarcado para mantener el distanciamiento físico y respeto del aforo máximo.
- Durante la evaluación los estudiantes deberán mantener puestas sus mascarillas, lo que puede ser cambiado por un panel acrílico sobre la mesa de trabajo, que permita aislar al profesional y estudiante.
- Cada vez que el estudiante abandone la sala de clases, por algún motivo, a su retorno deberá usar alcohol gel para sus manos
- Posterior a cada evaluación las salas de clases serán ventiladas y se realizará limpieza y desinfección de superficies.
- Durante la evaluación también debe mantenerse la distancia de al menos 1 m entre las personas que participen (evaluador, estudiante, otros presentes).
- El dispensador de alcohol gel se encontrará en un lugar de visible y accesible dentro de la sala de clases. Al momento de realizar la evaluación los profesionales deberán tener los elementos de seguridad utilizados en el proceso evaluativo (mascarillas, guantes, alcohol gel).
- Los instrumentos evaluativos deben ser sanitizados cada vez que se aplican.
- Se recomienda

Fecha de Emisión: 30-12-2020 15:32:39

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

rqak zojf u3c0

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

como práctica de prudencia el uso de escudos faciales o pantallas acrílicas adosadas a la mesa del examinador o del estudiante que será evaluado.

PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describa los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CASOS CONFIRMADOS DE COVID-19

Tipo de riesgo: Suspensión de clases

Cuarentena: Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a). No debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral. Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos) Se suspenden las clases del curso completo por 14 días. El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos). Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. En aquellos recintos educacionales en que los distintos niveles estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc; se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados. Todas las

Fecha de Emisión: 30-12-2020 15:32:39

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

rqak zojf u3c0

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades. Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado. Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades. Se avisará al SAPU, consultorio Placeres, se tendrá el registro de contactos más cercanos, los alumnos serán aislados en sala de primeros auxilios hasta su retiro del jardín infantil, siendo supervisado por la educadora a cargo manteniendo la distancia de a lo menos 1 metro.

3. Alimentación en el establecimiento.

Describa, brevemente, como serán las rutinas de alimentación dentro del establecimiento.

Los almuerzos se preparan dentro del establecimiento por personal del establecimiento, quienes siguen todos los protocolos de buenas prácticas. las minutas las confecciona una nutricionista particular Se harán turnos para el ingreso al comedor, el que tiene un aforo de 8 niños • En cuanto a las instancias de alimentación, dado que los niños y niñas realizarán jornadas de 4 horas, no se realizarán almuerzos en esta primera etapa de retorno a la presencialidad. Se autorizará, de todos modos, las instancias de colaciones haciendo énfasis en los aspectos vinculares de estos encuentros extremando medidas de higiene en todo momento.

ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

4. Organización de la jornada.

Fecha de Emisión: 30-12-2020 15:32:39

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

rqak zojf u3c0

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

Educación mixta: medias jornadas, días alternos o semanas alternas (internados)

Fecha de Emisión: 30-12-2020 15:32:39

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

rqak zojf u3c0

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

4.2 Organización de la jornada por nivel

Nivel	Tipo de jornada
Sala cuna menor	Jornada regular
Sala cuna mayor	Jornada regular
Medio menor	Jornada regular
Medio mayor	Jornada regular
PreKinder	Semanas alternas (internados)
Kinder	Semanas alternas (internados)
Primero básico	No se imparte este nivel
Segundo básico	No se imparte este nivel
Tercero básico	No se imparte este nivel
Cuarto básico	No se imparte este nivel
Quinto básico	No se imparte este nivel
Sexto básico	No se imparte este nivel
Séptimo básico	No se imparte este nivel
Octavo básico	No se imparte este nivel
Primero medio	No se imparte este nivel
Segundo medio	No se imparte este nivel
Tercero medio	No se imparte este nivel
Cuarto medio	No se imparte este nivel
Básico 1 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 2 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 3 (EPJA)	No se imparte este nivel
N1 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel

Fecha de Emisión: 30-12-2020 15:32:39

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

rqak zojf u3c0

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Nivel	Tipo de jornada
N1 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
Laboral 1 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 2 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 3 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 4 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel

EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

Se grabarán cápsulas donde se motiva y explica la actividad a realizar, este módulo se manda al hogar a través de whats app y se presenta en el aula a través de data al grupo presencial, de esta forma los grupos se familiarizan con instrucciones remotas. NT 1 y 2 se refuerza con los libros escolares en trabajo diario Escuela de lenguaje y niveles medios y sala cuna funcionamiento regular

6. Inducción a docentes y asistentes.

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre

Fecha de Emisión: 30-12-2020 15:32:39

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

rqak zojf u3c0

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

Se socializa el protocolo sanitario con la participación de toda la comunidad educativa. Estableciendo turnos en la entrada de los distintos niveles y de salida, para evitar aglomeraciones. Cada personal tiene su rol, el que está estipulado en el protocolo. Se realizará un simulacro sanitario al ingresar las docentes.

7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

A través de la página web se pondrá el protocolo sanitario, en la misma página se comunicarán cambios y modificaciones. Mediante e-mails se enviará tríptico con información detallada. Comunicación diaria a través de la vía de whats app.

8. Otras medidas o acciones.

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

Comunicación directa con consultorio Datos de los buses escolares

Fecha de Emisión: 30-12-2020 15:32:39

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

rqak zojf u3c0

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

9. Su establecimiento organizará el año escolar de manera: **Semestral**

Fecha de Emisión: 30-12-2020 15:32:39

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

rqak zojf u3c0

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>

